REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 029 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura, 04 FEB 2025

VISTOS: Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 487-2024/GRP-ORA de fecha 12 de diciembre del 2024, Informe N° 053-2025/GRP-480400 de fecha 22 de enero del 2025, Informe N° 131-2025/GRP-460000 de fecha 24 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N°487-2024/GRP-ORA del 12 de diciembre del 2024, se resuelve conformar el Comité de Selección cuyos miembros tendrán a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del siguiente procedimiento **CONCURSO PÚBLICO N°41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN LA FASE DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN LOS PARQUES PRINCIPALES, JARDINES Y VERMAS CENTRALES DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA,** conforme el siguiente detalle:

N°	A. Paterno	A. Materno	Nombres	DNI	Requisito para Conformar	Cond. Lab.	Dir. Correo
TITULARES							
Presidente	TRONCOS	MERINO	LUZMILA	02837703	Conocimiento Técnico	CAS	ltroncos@regionpiura.gob.pe
Miembro	LOPEZ	VILELA	CRISTHIANS LINK	40363373	Conocimiento Técnico	Locación	**crislov352020@gmail.com**
Miembro	TAFUR	CASTILLO	MARINO ROGELIO	41912901	Pertenece al OEC	CAS	mtafur@regionpiura.gob.pe
SUPLENTES							
Presidente	SEMBRERA	CHINCHAY	DORA	02896424	Conocimiento Técnico	Locación	dsembrera15@gmail.com
Miembro	REYES	NAVARRO	NOE JUAN	43116435	Conocimiento Técnico	Locación	Noe_16n@hotmail.com
Miembro	MONCADA	LINARES	CARLOS SANTIAGO	44845172	Pertenece al OEC	Locación	carls_sml@hotmail.com

Que, mediante Informe N°053-2025/GRP-480400 del 22 de enero de 2025 el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Oficina Regional de Administración la reconformación de los integrantes del Comité de Selección del procedimiento de selección: **CONCURSO PÚBLICO N°41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria** argumentando que el señor ***CRISTHIANS LINK LOPEZ VILELA*** *(Primer Miembro Titular) y* señora ***DORA SEMBRERA CHINCHAY*** *(Presidente Suplente)*, no laboran en la sede principal del Gobierno Regional Piura habiendo concluido sus labores bajo la modalidad de locación de servicios, por lo que propone su remoción del Comité de Selección quienes estarían reemplazados por el señor ***EDWIN JOEL VITE CARDOZA*** *(Presidente Suplente) y* ***TZVETAN JOHN PEÑA CHUQUIHUANGA*** *(Primer Miembro Suplente), asimismo el señor :* ***NOE JUAN REYES NAVARRO*** *(Primer Miembro Suplente) se propone como Primer miembro titular*, en consecuencia recomienda aprobar mediante acto resolutivo la reconformación del comité de selección considerando los siguientes profesionales:

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 029 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura, 04 FEB 2025

N°	A. Paterno	A. Materno	Nombres	DNI	Requisito para Conformar	Cond. Lab.	Dir. Correo
TITULARES							
Presidente	TRONCOS	MERINO	LUZMILA	02837703	Conocimiento Técnico	CAS	ltroncos@regionpiura.gob.pe
Miembro	REYES	NAVARRO	NOE JUAN	43116435	Conocimiento Técnico	Locación	Noe_16n@hotmail.com
Miembro	TAFUR	CASTILLO	MARINO ROGELIO	41912901	Pertenece al OEC	CAS	mtafur@regionpiura.gob.pe
SUPLENTES							
Presidente	VITE	CARDOZA	EDWIN JOEL	45265992	Conocimiento Técnico	Locación	edwinvite26@gmail.com
Miembro	PEÑA	CHUQUIHUANGA	TZVETAN JOHN	46173822	Conocimiento Técnico	Locación	ictzjpenach.11@gmail.com
Miembro	MONCADA	LINARES	CARLOS SANTIAGO	44845172	Pertenece al OEC	Locación	carls_sml@hotmail.com

Que, mediante Informe N° 131-2025/GRP-460000 de fecha 24 de enero del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Regional recomienda **remover a** señor ***CRISTHIANS LINK LOPEZ VILELA*** *(Primer Miembro Titular) y* señora ***DORA SEMBRERA CHINCHAY*** *(Presidente Suplente)* del Comité de Selección del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO Nº41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria aprobado por R.O.R.A. N° 487-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA de fecha 12 de diciembre del 2024; por el cese en el servicio en esta entidad regional, de conformidad con el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; de igual manera recomienda **designar a señor NOE JUAN REYES NAVARRO (Primer Miembro Titular), señor EDWIN JOEL VITE CARDOZA (Presidente Suplente) y señor TZVETAN JOHN PEÑA CHUQUIHUANGA (Primer Miembro Suplente)** del Comité de Selección del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO Nº41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Que, en el segundo párrafo del literal c) de artículo 8 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado se ha establecido que: *"(…) La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros";*

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, ha establecido lo siguiente:

"Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman

parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217 (…)
44.4. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección.
44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (…)
44.8. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante (…)";

Que, en atención a ello, conforme a lo establecido en los artículos de la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento, resulta necesario la reconformación del Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO Nº41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria,** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN LA FASE DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN LOS PARQUES PRINCIPALES, JARDINES Y VERMAS CENTRALES DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA,** el mismo que quedará integrado por los profesionales propuestos por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a través del Informe N° 053-2024/GRP-480400 de fecha 22 de enero de 2025;

Conforme a los considerandos mencionados y con el visto de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016, y acorde a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – REMOVER al señor ***CRISTHIANS LINK LOPEZ VILELA*** *(Primer Miembro Titular)* y señora ***DORA SEMBRERA CHINCHAY*** *(Presidente Suplente)* del Comité de Selección del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO Nº41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria por el cese en el servicio; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 029-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura, 04 FEB 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **Señor NOE JUAN REYES NAVARRO (Primer Miembro Titular), Señor EDWIN JOEL VITE CARDOZA (Presidente Suplente) y señor TZVETAN JOHN PEÑA CHUQUIHUANGA (Primer Miembro Suplente)** del Comité de Selección del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO N°41-2024-GRP-ORA-CS-CP-Primera Convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que el comité de selección del mencionado procedimiento de selección queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	A. Paterno	A. Materno	Nombres	DNI	Requisito para Conformar	Cond. Lab.	Dir. Correo
TITULARES							
Presidente	TRONCOS	MERINO	LUZMILA	02837703	Conocimiento Técnico	CAS	ltroncos@regionpiura.gob.pe
Miembro	REYES	NAVARRO	NOE JUAN	43116435	Conocimiento Técnico	Locación	Noe_16n@hotmail.com
Miembro	TAFUR	CASTILLO	MARINO ROGELIO	41912901	Pertenece al OEC	CAS	mtafur@regionpiura.gob.pe
SUPLENTES							
Presidente	VITE	CARDOZA	EDWIN JOEL	45265992	Conocimiento Técnico	Locación	edwinvite26@gmail.com
Miembro	PEÑA	CHUQUIHUANGA	TZVETAN JOHN	46173822	Conocimiento Técnico	Locación	ictzjpenach.11@gmail.com
Miembro	MONCADA	LINARES	CARLOS SANTIAGO	44845172	Pertenece al OEC	Locación	carls_sml@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que los integrantes del Comité de Selección, actúen bajo la responsabilidad señalada en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y desarrollan sus acciones conforme a lo señalado en la normativa de Contrataciones del Estado vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** el acto resolutivo a cada uno de los integrantes del Comité de Selección reconformado y poner de conocimiento a las instancias administrativas pertinentes de nuestra Entidad conforme a las consideraciones antes expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
LEYDI ESSET ORTEGA YAGUANA
Jefa

GOBIERNO REGIONAL PIURA
JEFE
OF. DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

GOBIERNO REGIONAL PIURA
JEFE
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA